



FONDO CAFETERO NACIONAL

Remisión de documentos

PARA: **ING. EVER MIGUEL
RODRÍGUEZ**

DE: **FABIOLA
VILLACORTA**

	Director Ejecutivo	Control Interno							
	Fondo Cafetero Nacional								
	Tegucigalpa, MDC	10/12/2024							
<input type="checkbox"/>	Convenio	<input type="checkbox"/>	Para revisar	<input checked="" type="checkbox"/>	Firma	<input type="checkbox"/>	Aprobación	<input type="checkbox"/>	Notificación

Convenio de Cooperación

Comentarios:

Se ha revisado el Convenio # 010-12-2024 (Teg), firmado por Las Organizaciones Cafetaleras y El Alcalde del Municipio de Ajuterique, Departamento de Comayagua, Para trabajos de balastado conformación I y II en la red vial del Municipio.
Para su firma.

documentación soporte revisada:

- Convenio específico
- Programa de trabajo
- Solicitud
- Informe de Evaluación
- Certificado de punto de acta

Nota: La Corporación Municipal de Ajuterique, solicita firma del convenio para realizar desembolso de L. 400,000.00



FONDO CAFETERO NACIONAL

REMISION DE DOCUMENTOS ORIGINALES

PARA: ANAHI ALFARO
COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES

DE: DEPARTAMENTO DE INGENIERIA

CONVENIO DE COOPERACION No

019-11-2024

DEPARTAMENTO

Comayagua

MUNICIPIO

Ajuterique

DOCUMENTACION

CANT.

ACTA DE RECEPCION FINAL

CERTIFICACION ALCALDE ELECTO (TSE)

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

CONVENIO 2 Original

DEPOSITO

FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE PAGO

GARANTIA BANCARIA

INFORME DE EVALUACION

INFORME DE SUPERVISION

LETRA DE CAMBIO

OPINION DE LA ADMINISTRACION
PARA SUSCRIPCION DE CONVENIO

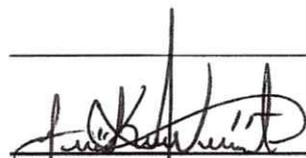
PAGARE

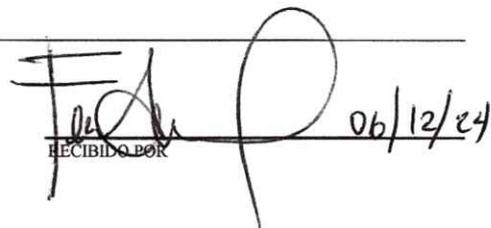
PROGRAMA DE TRABAJO 2

SOLICITUD

CARTA DE CONDICIONES

OBSERVACIONES:


ENTREGADO POR
FIRMA Y SELLO


RECIBIDO POR



FONDO CAFETERO NACIONAL

CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL FONDO CAFETERO NACIONAL, Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA AJUTERIQUE, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA.

No.019-11-2024 ZCSO

Nosotros, **EVER MIGUEL RODRÍGUEZ**, hondureño, mayor de edad, con Documento Nacional de Identificación número 1302-1982-00085 actuando en mi condición de Director Ejecutivo y Representante Legal del Fondo Cafetero Nacional (FCN), con RTN No.08019004242010 y; **JOSÉ ALEJANDRO RIVERA VELÁSQUEZ**, hondureño, mayor de edad, con Documento Nacional de Identificación Numero 0302-1979-00046; actuando en su condición de Alcalde Municipal y representante Legal de la Alcaldía Municipal de Ajuterique, Departamento de Comayagua, y las Autoridades Locales de las Organizaciones Cafetaleras representadas por **HIVIS RODOLFO GIRÓN**, Representante de AHPROCAFE, **JOSÉ DOLORES CASTILLO**, Representante de ANACAFEH comparecemos libre y espontáneamente a celebrar la suscripción de Convenio de Cooperación Técnica para la ejecución de proyecto en la red vial de la zona cafetalera en el descrito Municipio, convenio que se registrá por las siguientes clausulas y condiciones:

PRIMERA: El propósito del presente Convenio es contribuir al mejoramiento de la infraestructura para elevar las condiciones de vida de la población radicada en la zona de influencia.

SEGUNDA: Para la ejecución del presente convenio; **el Fondo Cafetero Nacional aportará la cantidad de: OCHENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 80,000.00) de la partida de Contrapartes de la Dirección Ejecutiva, TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 327,000.00) de la partida de Asignación Municipal y La Alcaldía Municipal de Ajuterique, departamento de Comayagua aportará CUATROCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 400,000.00) para un total del convenio por: OCHOCIENTOS SIETE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 807,000.00).**

TERCERA: Las obras Comprendidas en el presente convenio consisten en trabajos de: Balastado, Conformación Tipo I y Conformación Tipo II, en la red vial del municipio, dicho trabajo se ejecutará con maquinaria administrada por el Fondo Cafetero Nacional, maquinaria de la Alcaldía Municipal y/o maquinaria privada, realizándose la programación de los proyectos mediante plan de trabajo establecido por la Unidad Técnica del FCN, el cual forma parte de este Convenio, con una extensión de 25.90 kilómetros. (Zonas Cafetaleras, Ajuterique-Playón, Liquigue, El Misterio, Quelepa y Casco Urbano).



FONDO CAFETERO NACIONAL

CUARTA: Con el objetivo de optimizar los recursos y garantizar la transparencia en la ejecución de este convenio, tanto la Alcaldía Municipal, como las organizaciones cafetaleras del municipio nombrarán a una persona responsable de llevar controles diarios de los avances y las horas máquina.

QUINTA:

Corresponde a la Alcaldía Municipal:

1.- Realizar el pago al FCN por CUATROCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 400,000.00) de acuerdo con lo establecido en la segunda cláusula de este convenio, Según el detalle siguiente:

a). La Alcaldía Municipal de Ajuterique realizará un único pago de contado por L. 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS) en la fecha de firma del convenio mediante deposito a las cuentas de cheques en BAHNCAFE No.1606000406, Banco de Occidente No. 11-401-013543-6, y/o BANRURAL No. 1503010127377, todas a nombre del Fondo Cafetero Nacional.

2.- Se compromete al cumplimiento de este convenio, como a maximizar los resultados físicos del trabajo realizado.

Corresponde al Fondo Cafetero Nacional:

1.- Ejecutar bajo este convenio: Los tramos y obras en kilómetros y/o por horas máquina según el Plan de trabajo adjunto.

2.- Supervisar los trabajos la maquinaria y los trabajos durante su ejecución y después de culminados los mismos.

3.- Se compromete al cumplimiento de este convenio, como a maximizar los resultados físicos del trabajo realizado.

SIXTA: IMPUESTO SOBRE VENTAS: Es entendido a las partes y para efectos tributarios, ratifican que el presente convenio corresponde a servicios de construcción y está exento del pago del 15% de impuestos sobre ventas, conforme lo establecido en la reforma a la Ley de Impuesto sobre Ventas, contenida en el Artículo 15 numeral d) referida a los **servicios de construcción**. (Reformado por Decreto 278-2013 Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Anti-evasión) de fecha 21 de diciembre de 2013, publicado en la Gaceta No.33,316 de fecha 30 de diciembre de 2013).



FONDO CAFETERO NACIONAL

SEPTIMA: El periodo de ejecución del presente convenio es de **60 días** e iniciará su vigencia una vez entregada la Orden de Inicio del proyecto por el FCN, durante los cuales las personas encargadas de llevar los controles de horas máquina, delegada por la Alcaldía Municipal deberán estar presentes en el sitio de trabajo, para implementar un control sobre las horas trabajadas, durante el día por la máquina.

OCTAVA: Previo a la ejecución de los proyectos detallados en el Programa de Trabajo adjunto, la Alcaldía Municipal se compromete a gestionar los permisos en las instituciones de Medio Ambiente de acuerdo con las leyes y normativas vigentes del Estado; y se compromete a cumplir con las actividades que las autoridades recomienden como medidas de compensación por la ejecución de estos proyectos. Adicionalmente, se comprometen a gestionar los permisos correspondientes con los dueños de bancos de material selecto y propiedades por donde se tracen nuevas carreteras; los cuales se emitirán por escrito y se remitirán al Fondo Cafetero Nacional.

NOVENA: El Fondo Cafetero Nacional supervisara la obra y dará asistencia técnica, para lo cual nombrara un Supervisor del Departamento de Ingeniería para que se presente al lugar de la obra en cualquier momento de su ejecución y ejercer los controles respectivos.

DECIMA: El presente convenio puede ser modificado mediante intercambio de cartas de aceptación de las partes o Adendum. El incremento del valor de las obras y de los aportes, para cualquiera de las partes, se hará aplicando el mismo procedimiento, con la correspondiente suscripción del pagare o garantía complementaria.

DECIMA PRIMERA: Las partes convenimos que el presente convenio se firma de buena fe y deberá ser cumplido fielmente en todas sus cláusulas y condiciones; las controversias que surjan durante o al finalizar su ejecución que no puedan ser resueltas de forma amistosa, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la Republica de Honduras.

Leído íntegramente el presente convenio por las partes y enterados de su contenido y demás efectos legales, lo aceptamos y firmamos, dado en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2024.



ING. EVER MIGUEL RODRIGUEZ
Director Ejecutivo/Representante Legal
Fondo Cafetero Nacional



JOSÉ ALEJANDRO RIVERA
Alcalde Municipal/Representante Legal
Municipalidad de Ajuterique, Comayagua



FONDO CAFETERO NACIONAL


HIVIS RODOLFO GIRÓN
Representante AHPROCAFE




JOSE DOLORES CASTILLO
Representante ANACAFEH





FONDO CAFETERO NACIONAL

Programa de Trabajo

Zonas Cafetaleras

Proyecto: _____
 Municipio: Ajuterique
 Departamento: Comayagua
 Orden: _____
 Contratista: FCN
 Plazo: 60 Dias
 Total Ejecutar (Km) 25.90

Especificaciones de Balastado

Seccion: 4,5 metros
 Espesor: 0,1 metros

FINANCIAMIENTO

33 Asignación Municipal	L.	327,000.00
Alcaldía Municipal de Ajuterique	L.	400,000.00
Contraparte Fondo Cafetero Nacional	L.	80,000.00
Total	L.	807,000.00

Detalle de Horas Maquina a Ejecutar en Proyecto Carreteros

No	Nombre del Tramo	Long. En Km.	Tipo de Trabajo	Long. a Ejecutar	2700		2600		1400		1300		1800		1300		Total				
					Tractor		Patrol		Retroexcavadora		Volqueta		Compactadora		Tanque						
					Horas	Total	Horas	Total	Horas	Total	Horas	Total	Horas	Total	Horas	Total					
1	Ajuterique - Playon	10.50	Conformacion Tipo II	2.50	L.	-	8.00	L.	20,800.00	L.	-	L.	-	L.	-	L.	-	L.	20,800.00		
			Balastado	0.20	L.	-	L.	-	8.00	L.	11,200.00	17.00	L.	22,100.00	L.	-	L.	-	L.	33,300.00	
			Conformacion Tipo I	7.00	L.	-	50.00	L.	130,000.00	L.	-	L.	-	40.00	L.	72,000.00	55.00	L.	71,500.00	L.	273,500.00
2	Liquique	2.00	Conformacion Tipo II	2.00	L.	-	6.00	L.	15,600.00	L.	-	L.	-	L.	-	L.	-	L.	15,600.00		
			Conformacion Tipo II	2.00	L.	-	7.00	L.	18,200.00	L.	-	L.	-	L.	-	L.	-	L.	18,200.00		
			Conformacion Tipo I	7.00	L.	-	50.00	L.	130,000.00	L.	-	L.	-	40.00	L.	72,000.00	55.00	L.	71,500.00	L.	273,500.00
3	Playon- EL Misterio	13.30	Conformacion Tipo II	2.00	L.	-	6.00	L.	15,600.00	L.	-	L.	-	L.	-	L.	-	L.	15,600.00		
			Balastado	0.10	L.	-	2.00	L.	5,200.00	3.00	L.	4,200.00	6.00	L.	7,800.00	L.	-	L.	-	L.	17,200.00
			Conformacion Tipo I	3.00	L.	-	16.00	L.	41,600.00	L.	-	L.	-	12.00	L.	21,600.00	16.00	L.	20,800.00	L.	84,000.00
4	Quelepa	2.00	Balastado	0.10	L.	-	2.00	L.	5,200.00	7.00	L.	9,800.00	15.00	L.	19,500.00	L.	-	L.	-	L.	29,300.00
			Conformacion Tipo I	3.00	L.	-	16.00	L.	41,600.00	L.	-	L.	-	12.00	L.	21,600.00	16.00	L.	20,800.00	L.	84,000.00
			2 maquinas																		26,000.00
5	Casco Urbano	3.00	Conformacion Tipo I	3.00	L.	-	16.00	L.	41,600.00	L.	-	L.	-	12.00	L.	21,600.00	16.00	L.	20,800.00	L.	84,000.00
			Balastado	0.10	L.	-	2.00	L.	5,200.00	3.00	L.	4,200.00	6.00	L.	7,800.00	L.	-	L.	-	L.	17,200.00
			Conformacion Tipo II	2.00	L.	-	6.00	L.	15,600.00	L.	-	L.	-	L.	-	L.	-	L.	-	L.	15,600.00
6	Transporte Low Boy	30.80	Balastado	0.10	L.	-	2.00	L.	5,200.00	7.00	L.	9,800.00	15.00	L.	19,500.00	L.	-	L.	-	L.	29,300.00
			Conformacion Tipo I	3.00	L.	-	16.00	L.	41,600.00	L.	-	L.	-	12.00	L.	21,600.00	16.00	L.	20,800.00	L.	84,000.00
			2 maquinas																		26,000.00
				30.80				27.00	70,200.00	15.00	21,000.00	32.00	41,600.00							807,000.00	

Conformacion II	8.50	70,200.00
Conformacion I	17.00	631,000.00
Balastado	0.40	79,800.00
Acarreo de equipo	2.00	26,000.00
Total		807,000.00



Municipio de Ajuterique, Departamento de Comayagua
28 de noviembre, del 2024

Ing. Ever Miguel Rodríguez
Director Ejecutivo
Fondo Cafetero Nacional
Tegucigalpa, M.D.C
Su Oficina

Apreciable Ingeniero Rodríguez:

Reciba un cordial y afectuoso saludo, deseando éxitos en sus funciones diarias.

Por medio de la presente le estamos solicitando firma de convenio de Cooperación entre el Fondo Cafetero Nacional y la Municipalidad de Ajuterique, Comayagua, para realizar trabajos de rehabilitación en las zonas productoras de café, este apoyo beneficiara a muchas familias caficultoras.

De antemano muy agradecidos por su atención a la presente y en espera a una respuesta favorable a nuestra solicitud.

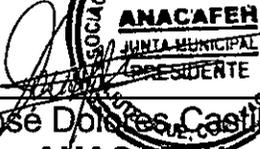
Atentamente,



José Alejandro Rivera
Alcalde Municipal
Ajuterique, Comayagua



Hivis Rodolfo G...
APROCAFE
Ajuterique, Comayagua



José Dolores Castillo
ANACAFEH
Ajuterique, Comayagua



Alcaldía Municipal
Ajuterique, Comayagua
2784-2144
RTN: 03029995028519



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Ajuterique, Departamento de Comayagua, encargada del archivo municipal, que para tal efecto lleva esta municipalidad **CERTIFICA**: Que en el libro de Actas y Acuerdos Municipales de los años 2024; se encuentra el preámbulo punto de acta número 29-2024. Que literalmente dice: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Ajuterique, Departamento de Comayagua, el día viernes veintidós de noviembre del año dos mil veinticuatro, siendo la 2:15 de la tarde. Presidió la sesión el Señor Alcalde Municipal José Alejandro Rivera Velásquez, el señor vice alcalde: Jorge Luis Villanueva Alvarado, con la asistencia de los regidores en el siguiente orden: del primero al octavo: Darwin David Suazo Mejía, Noé Antonio Alcerro Vargas, Cinthia Julissa Calix Ventura, Nora Isabel Ávila Matute, Juan Carlos Mejía Murillo, Mario Yovany López Cárcamo, Liborio Edmundo Suazo Aguilar, Jency Fabiola Castillo Gonzales, representantes de la comisión ciudadana de transparencia los señores: Vicente Antonio Núñez Suazo y Jeniffer Waleska Vallejo Galo, el Comisionado Municipal: José Dolores Urquía Lara, mediante la secretaria municipal que da fe de la siguiente agenda: 1-, 2-, 3-, 4-, 5-, 6-, 7- Firma de convenio con el fondo cafetalero, para reparación de calles. La honorable corporación municipal por unanimidad acuerda la aprobación Firma de convenio con el fondo cafetalero, se hará un aporte económico por parte de la municipalidad, para poder intervenir zonas productoras en reparación de calles. 8-, 9-, 10-, 11-, 12- 13- Cierre no habiendo más de que tratar el señor alcalde dio por cerrada la sesión siendo las 3:50 pm.

Ajuterique, Comayagua 28 de noviembre del 2024;


Erika Leticia Mejía Fernández
Secretaria Municipal

**JOSÉ ALEJANDRO RIVERA
VELÁSQUEZ**

Ajuterique



FONDO CAFETERO NACIONAL

Para: Ing. Javier Vásquez. por: *[Handwritten signature]*
Jefe Departamento de Ingeniería Z.C.S.O

De: Ing. Nery Ferrufino
Coordinador de proyectos F.C.N

Asunto: Informe de Evaluación Terracería

Ubicación: Ajuterique, Comayagua.

Fecha: 28 - noviembre - 2024.



Contexto General

La Unidad de Ingeniería del FCN atendiendo solicitud, realizó inspección y evaluación de la Zona productora de café en el municipio de Ajuterique, Comayagua.

el día 28 de noviembre del presente año se realizó la gira con el objetivo de realizar el levantamiento de terracería de tramos carreteros que conducen a las comunidades productoras de Café del municipio, las cuales fueron previamente identificadas en conjunto con la alcaldía municipal de dicho municipio encontrándose en mal estado y donde se pretende definir el mantenimiento a ejecutar.

El recorrido se realizó en compañía del Sr. Hivis Rodolfo Girón presidente junta local de AHROCAFE y el Sr. José Dolores Castillo presidente de junta municipal de ANACAFEH.

Antecedentes

El municipio de Ajuterique viene siendo atendido mediante plan de trabajo. A consecuencia de los fenómenos naturales en el reciente año, los trabajos se enfocaron en brindar mantenimiento rutinario y periódico.

Estado Financiero

El municipio de Ajuterique, Comayagua; cuenta con una producción según el reporte de cosecha 23-24 proporcionado por IHCAFE.



FONDO CAFETERO NACIONAL



FONDO CAFETERO NACIONAL FINANCIERO MUNICIPAL

DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO					
MUNICIPIO	AJUTERIQUE		PRODUCTORES	295.00	
DEPARTAMENTO	COMAYAGUA		QQ POR MANZANA	17.84	
COSECHA REFERENCIA	2023-2024		QQ PRODUCIDOS (2023 - 2024)	23,514.83	
DETALLE DE INVERSIÓN POR MUNICIPIOS PERIODO 2024 - 2025					
MUNICIPIO	ASIGNACIÓN MUNICIPAL	APOYO COMPLEMENTARIO PARA DRENAJE	APOYO COMPLEMENTARIO OBRAS DE CALIDAD	TOTAL	
AJUTERIQUE	L 345,800.00	L -	L -	L 345,800.00	
Asignación Municipal					
1 La Asignación Municipal se distribuye tomando como referencia la Cosecha 2023-2024					
2 Para el presente Año Cafetero 2024 - 2025 se otorgan 95 Millones de Lempiras para uso de la Asignación Municipal.					
3 La Asignación Municipal es estrictamente para desarrollo de proyectos de infraestructura vial y su ejecución debe cumplir con la Normativa para el uso de la Asignación Municipal, priorizando					
Apoyo Complementario para Drenaje					
1 Se otorga el apoyo complementario para obras de Drenajes Menor a aquellos Municipios con prod. mayor a 45 mil qq.					
2 Para el presente Año Cafetero 2024 - 2025 se otorgan en Apoyos Complementarios para obras de Drenajes L 5 Millones.					
3 El apoyo complementario destinado para obras de Drenaje Menor deben ser utilizados en fortalecer la infraestructura vial existente con el objetivo de alargar la vida útil de la red vial cafetalera del país.					
4 Para que los Municipios puedan optar a estos recursos deben cumplir con la política establecida para Obras de Drenaje, prevaleciendo las recomendaciones y criterios de la Unidad de Ingeniería.					
DETALLE DE FINANCIERO MUNICIPAL					
PARTIDA	SALDO ASIGNACIÓN 2023 - 2024	TOTAL ASIGNADO 2024 - 2025	TOTAL INVERSIÓN 2024 - 2025	SALDO ACTUAL	
ASIGNACIÓN MUNICIPAL	L - 17,897.36	L 345,800.00	L -	L 327,902.64	
APOYOS COMP. DRENAJE	L -	L -	L -	L -	
TOTAL	L - 17,897.36	L 345,800.00	L -	L 327,902.64	

Situación Actual.

En este municipio se tiene previsto poder realizar trabajos base a estos recursos en 5 tramos.

Se ejecutarán trabajos de Conformación tipo II, Balastado y Conformación I; se observaron las características generales de estos, las cuales se describen a continuación:

- El tramo carretero presenta una sección típica variable, que oscila entre 4 y 5 metros a lo largo del tramo, la cual se encuentra deteriorada.
- Se observan zanjas de media profundidad sobre la superficie de rodadura, las cuales son causadas por la escorrentía superficial, ya que circula por la calzada debido a que no existe drenaje longitudinal.
- Durante el recorrido se logró apreciar tipo de suelo arcilloso, terreno firme en ciertos puntos.
- La superficie de rodadura presenta baches de profundidad media, provocados por la acumulación de humedad y poca capacidad de soporte del terreno natural.



Actividades Recomendadas en tramos visitados.

Analizando las condiciones actuales del tramo carretero se recomienda realizar las siguientes actividades:

- Realizar trabajos de balastado en 0.4 km del tramo evaluado.
- Realizar trabajos de conformación tipo II en 8.5 km del tramo, se debe considerar la limpieza y perfilado de las cunetas en ambos lados de la carretera.
- Realizar trabajos de conformación tipo I en 17 km del tramo, se debe considerar la limpieza y perfilado de las cunetas en ambos lados de la carretera.
- El tema de rendimiento varia a pesar de tener características similares, este mas por rodajes internos entre tramos.
- Limpieza y elaboración de cunetas a ambos lados de la carretera.

Detalle de tramos y Presupuesto a Ejecutar (Anexo de Hoja de cálculo)

Plan de Trabajo								
No	Nombre del Tramo	Actividad	Maquina	Long. Km	Cant Horas	Und	P/U	Total
1	Ajuterique - Playon	Conformacion Tipo II	Motoniv	2.50	8	Hora	L. 2,600.00	L. 20,800.00
		Balastado	Retroexcavadora	0.20	8	Hora	L. 1,400.00	L. 11,200.00
			Volq 5 m3	0.20	17	Hora	L. 1,300.00	L. 22,100.00
		Conformacion Tipo I	MotoNiv	7.00	50	Hora	L. 2,600.00	L. 130,000.00
			VibroComp	7.00	40	Hora	L. 1,800.00	L. 72,000.00
		Tanque	7.00	55	Hora	L. 1,300.00	L. 71,500.00	
SUBTOTAL								L. 327,600.00
2	Liquique	Conformacion Tipo II	Motoniv	2.00	6	Hora	L. 2,600.00	L. 15,600.00
SUBTOTAL								L. 15,600.00
3	Playon- EL Misterio	Conformacion Tipo II	Motoniv	2.00	7	Hora	L. 2,600.00	L. 18,200.00
		Conformacion Tipo I	MotoNiv	7.00	50	Hora	L. 2,600.00	L. 130,000.00
			VibroComp	7.00	40	Hora	L. 1,800.00	L. 72,000.00
			Tanque	7.00	55	Hora	L. 1,300.00	L. 71,500.00
SUBTOTAL								L. 291,700.00
4	Quelepa	Conformacion Tipo II	Motoniv	2.00	6	Hora	L. 2,600.00	L. 15,600.00
		Conformacion Tipo I	MotoNiv	0.10	2	Hora	L. 2,600.00	L. 5,200.00
			Retroexca	0.10	3	Hora	L. 1,400.00	L. 4,200.00
			Volq 7.5 m3	0.10	6	Hora	L. 1,300.00	L. 7,800.00
SUBTOTAL								L. 32,800.00
5	Casco Urbano	Balastado	Retro Carga	0.10	7	Hora	L. 1,400.00	L. 9,800.00
			Volq 7.5 m3	0.10	15	Hora	L. 1,300.00	L. 19,500.00
		Conformacion Tipo I	MotoNiv	3.00	16	Hora	L. 2,600.00	L. 41,600.00
			VibroComp	3.00	12	Hora	L. 1,800.00	L. 21,600.00
			Tanque	3.00	16	Hora	L. 1,300.00	L. 20,800.00
SUBTOTAL								L. 113,300.00
Transporte lowboy 2 maquinas								L. 26,000.00
GRAN TOTAL								L. 807,000.00



FONDO CAFETERO NACIONAL

Programa de Trabajo (Anexo de Hoja de cálculo)



FONDO CAFETERO NACIONAL



FINANCIAMIENTO		
33 Asignación Municipal	L.	327,000.00
Alcaldía Municipal de Ajuterique	L.	400,000.00
Contraparte Fondo Cafetero Nacional	L.	80,000.00
Total	L.	807,000.00

Programa de Trabajo
Zonas Cafetaleras

Proyecto: _____
 Municipio: Ajuterique
 Departamento: Comayagua
 Orden: _____
 Contratista: FCN
 Plazo: 60 Dias
 Total Ejecutar (Km): 25.90

Especificaciones de Balastado
 Sección: 4.5 metros
 Espesor: 0.1 metros

Detalle de Horas Máquina a Ejecutar en Proyecto Carreteros

No	Nombre del Tramo	Long. En Km.	Tipo de Trabajo	Long. a Ejecutar	2700		2600		1400		1300		1800		1300		Total				
					Tractor	Patrol	Retroexcavadora	Volqueta	Compactadora	Tanque											
1	Ajuterique - Playon	10.50	Conformacion Tipo II	2.50	L.	-	8.00	L.	20,800.00	L.	-	L.	-	L.	-	L.	-	L.	20,800.00		
			Balastado	0.20	L.	-	L.	-	8.00	L.	11,200.00	17.00	L.	22,100.00	L.	-	L.	-	L.	33,300.00	
			Conformacion Tipo I	7.00	L.	-	50.00	L.	130,000.00	L.	-	L.	-	40.00	L.	72,000.00	55.00	L.	71,500.00	L.	273,500.00
2	Liquique	2.00	Conformacion Tipo II	2.00	L.	-	6.00	L.	15,600.00	L.	-	L.	-	L.	-	L.	-	L.	15,600.00		
			Conformacion Tipo II	2.00	L.	-	7.00	L.	18,200.00	L.	-	L.	-	L.	-	L.	-	L.	18,200.00		
			Conformacion Tipo I	7.00	L.	-	50.00	L.	130,000.00	L.	-	L.	-	40.00	L.	72,000.00	55.00	L.	71,500.00	L.	273,500.00
3	Playon- EL Misterio	13.30	Conformacion Tipo II	2.00	L.	-	6.00	L.	15,600.00	L.	-	L.	-	L.	-	L.	-	L.	15,600.00		
			Balastado	0.10	L.	-	2.00	L.	5,200.00	3.00	L.	4,200.00	6.00	L.	7,800.00	L.	-	L.	-	L.	17,200.00
			Conformacion Tipo I	7.00	L.	-	50.00	L.	130,000.00	L.	-	L.	-	40.00	L.	72,000.00	55.00	L.	71,500.00	L.	273,500.00
4	Quelepa	2.00	Conformacion Tipo II	2.00	L.	-	6.00	L.	15,600.00	L.	-	L.	-	L.	-	L.	-	L.	15,600.00		
			Balastado	0.10	L.	-	2.00	L.	5,200.00	3.00	L.	4,200.00	6.00	L.	7,800.00	L.	-	L.	-	L.	17,200.00
			Conformacion Tipo I	7.00	L.	-	50.00	L.	130,000.00	L.	-	L.	-	40.00	L.	72,000.00	55.00	L.	71,500.00	L.	273,500.00
5	Casco Urbano	3.00	Balastado	0.10	L.	-	L.	-	7.00	L.	9,800.00	15.00	L.	19,500.00	L.	-	L.	-	L.	29,300.00	
			Conformacion Tipo I	3.00	L.	-	16.00	L.	41,600.00	L.	-	L.	-	12.00	L.	21,600.00	16.00	L.	20,800.00	L.	84,000.00
			2 maquinas																	26,000.00	
6	Transporte Low Boy																				
		30.80		25.90				27.00	70,200.00	15.00	21,000.00	32.00	41,600.00						807,000.00		

Conformacion II	8.50	70,200.00
Conformacion I	17.00	631,000.00
Balastado	0.40	79,800.00
Acarreo de equipo	2.00	26,000.00
Total		807,000.00



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONFORMACIÓN TIPO II

Descripción

Este trabajo consistirá en el reacondicionamiento de la sección transversal y longitudinal de la superficie de rodadura y de la restitución en cuanto a forma y perfil longitudinal de las cunetas en las carreteras, para mantener el camino en condiciones adecuadas y seguras de transitabilidad.



Procedimiento Constructivo:

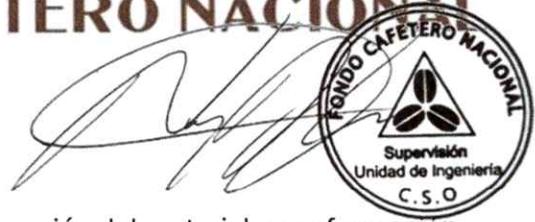
Se debe realizar el perfilado y limpieza de las cunetas y espaldones. En esta limpieza se deberá eliminar toda la maleza, pequeñas rocas, material orgánico extraído, y derrumbes a nivel de las cunetas, hasta el pie de los taludes de corte, estos desechos deberán transportarse hacia sitios adecuados donde no causen contaminación ambiental ni representen peligro de obstrucción para el drenaje.

En la superficie de rodadura se deberá eliminar todo los surcos o zanjas menores existentes dejando una superficie estable libre de deformaciones o impurezas y definiendo el bombeo (3% - 5%). Se deberán limpiar y conformar (perfilar) las cunetas existentes, de tal manera que se garantice el libre flujo de la esorrentía. Únicamente se utilizará la motoniveladora.

BALASTADO

Descripción

El material selecto o balasto debe ser de calidad uniforme, estar exento de residuos de madera, raíces o cualquier material perjudicial o extraño, además, entre otras propiedades debe poseer una graduación uniforme de grueso a fino para garantizar su estabilidad, y cohesión, para resistir la acción abrasiva del tráfico, suficiente peso y ligante para evitar ser erosionado por la lluvia.



Procedimiento Constructivo

Este trabajo consiste en el suministro, acarreo, colocación del material y conformación.

Tanto las fuentes de materiales (Bancos de Préstamo), así como también, los procedimientos y equipos usados para la explotación de estos materiales, deben ser aprobados por la unidad de supervisión del FCN.

Los procedimientos, equipos de explotación; deben permitir el suministro de un producto de características uniformes. Procurar que la mayor parte de los trabajos de separación de partículas de tamaño mayor que el máximo especificado, se ejecuten en el sitio de explotación.

Se deberá limpiar el banco de préstamo antes de su explotación y posteriormente a ella, deberá garantizar el buen drenaje del área explotada, evitando el estancamiento de agua en el sitio del banco.

Después de que se haya terminado de conformar la subrasante, debe colocarse la capa de balasto, el espesor total de la capa de balasto no debe de ser menor de 10 centímetros.

El balasto debe colocarse en capas no mayores de 10 centímetros. En todo caso, el material será distribuido de tal forma que, al completarse todo el proceso, se obtengan las dimensiones y características especificadas, tanto en lo que se refiere a la anchura como al espesor. Se definirá una sección suficientemente segura para la circulación vehicular, de tal forma que no sea menor de 4.00 m. ni mayor de 6.00 m.

La subrasante sobre la cual se colocará la capa de material selecto (balastado) deberá ser tratada (conformada previamente). La capa de balasto será extendida mediante el uso de moto niveladora esparciendo el material de acuerdo con los requerimientos de pendientes y coronamiento, con los espesores definidos, pero sin permitir la segregación de esos materiales.

La superficie acabada deberá tener la suficiente estabilidad para soportar el equipo usado durante la construcción y además el tráfico que circule por la carretera.

Durante el proceso constructivo y hasta completar la superficie de rodadura, se deberá mantener la superficie de la subrasante libre del estancamiento del agua. Para evitar que se produzcan deformaciones indebidas a la superficie de rodadura.



Fotografías

Ajuterique-Playón



Laquigue



Playón-El Misterio



Quelepa



Casco Urbano

